

CRÉASE CORTE MILITAR EN MANAGUA PARA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADO

Decreto No. 59-G, Aprobado el 11 de octubre de 1978

Publicado en La Gaceta No. 237 del 21 de octubre de 1978

El Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con el Decreto No. 56 de fecha 13 de Septiembre de 1978, dictado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, Ordena:

1.- Créase una Corte Militar de Investigación para que investigue los hechos que dieron origen al citado Decreto de suspensión de garantías constitucionales, estableciendo las responsabilidades correspondientes; así como también para que investigue cualesquiera otros delitos contra la Seguridad Interior y Exterior del Estado y contra el orden público, que fueren cometidos en el Departamento de Managua.

Respecto a esta Corte, actuará como Autoridad Convocadora el Comandante del Cuartel General de la Guardia Nacional y como Autoridad Superior Revisora el Ministro de Defensa.

2.- La Corte Militar de Investigación a que se refiere el número anterior, estará integrada de la siguiente manera: Coronel (Inf.) Efraín Santamaría J., G.N., Miembro Superior, Mayor (Inf.) Hugo Torres Ll., G. N., Miembro Mayor (Inf.) Constantino Mendieta H., G.N., Miembro, y Capitán (Inf.) Óscar Soto G., G. N., Fiscal Militar.

3.- En lo referente a los otros Departamentos de la República, actuará como Autoridad Convocadora el respectivo Comandante Departamental, para lo relativo a los delitos de la naturaleza especificada en el número 1, y como Autoridad Superior Revisora el Ministro de Defensa.

4.- Las Cortes Militares de Investigación ajustarán sus actuaciones a las disposiciones pertinentes de la Ley Marcial y de las Leyes Militares.

Comuníquese para su debido cumplimiento, Managua, D.N., once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. (f) **A. SOMOZA D**, General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. (f) **Guillermo Noguera Z.**, Mayor General G.N., Ministro de Defensa